

27 de mayo del 2022  
**UCA/177/2021-2022**

**Señores  
Proveedores**

**Asunto:** Solicitud de cotización y documentación a la **2022PP-000127-01-CA “Compra equipo comunicación para Data Center”**

Estimados señores;

El Instituto del Café de Costa Rica, a través de la Unidad de Contratación Administrativa, por este medio les solicita remitir cotización para el “Compra equipo comunicación para Data Center”, con fundamento en el Reglamento de Contratación Administrativa publicado en el Alcance 293 a la Gaceta 265 del 04 de noviembre del 2020; presente de manera formal su cotización/oferta para la contratación que se describe a continuación:

- 1. Contratación:** 2022PP-000127-01-CA “Compra equipo comunicación para Data Center”
- 2. Fecha y hora límite para la recepción de la documentación:** 01 de junio del 2022 a las 12:00 horas.
- 3. Medios posibles para su presentación:** Por medio del correo electrónico: [vhernandez@icafe.cr](mailto:vhernandez@icafe.cr), con la respectiva documentación firmada con certificado digital. En caso de no tener certificado digital podrá enviar la misma por correo electrónico y presentarla en físico en el plazo de 1 día hábiles en la Oficina de la Unidad de Contratación Administrativa ubicada en el Edificio Administrativa del ICAFE en San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros al norte de la iglesia católica de San Pedro.
- 4.** Para presentar su oferta, deben formar parte de nuestro registro de proveedores, mismo que se adjunta el link: <https://crcafe.icafe.go.cr/icafe/f?p=128:2:::> para su inscripción.
- 5. Descripción del servicio:** “Compra equipo comunicación para Data Center”
- 6. Monto Estimado:** **₡11.771.063,00**
- 7. Costo de los documentos:** N/A.
- 8. Forma de Pago:** Un solo pago a 30 días naturales después del recibido a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante y la presentación de la factura en la Institución a través del correo electrónico: [facturacontratacion@icafe.cr](mailto:facturacontratacion@icafe.cr).  
Si la factura presenta algún error, el plazo de pago se verá interrumpido hasta que se corrija el mismo. Es obligación del Adjudicado el mantenerse al día durante todo el periodo de la contratación con sus obligaciones de la seguridad social y tributarias. De determinarse al momento del trámite de pago que no está al día, se procederá a advertir al Adjudicado su condición y el pago se tramitará hasta que corrija dicha situación. El plazo de pago se verá interrumpido durante el periodo en que no esté en regla con la seguridad social o tributaria. El adjudicatario deberá tomar en cuenta lo contemplado en la Ley 9686. En el caso de factura electrónica, la misma deberá ser remitida al correo electrónico: [facturacontratacion@icafe.cr](mailto:facturacontratacion@icafe.cr)
- 9. Lugar de entrega:** Unidad de Tecnología de Información, ICAFE. Barva, Heredia. 400m Norte del Templo Católico de San Pedro.
- 10.Plazo de entrega:** Máximo 90 días hábiles, después de notificada la orden de compra. En caso de omisión se entenderá que el oferente se ajusta al plazo máximo

indicado. El atraso en la entrega parcial o total del objeto de esta contratación dará derecho al ICAFE a aplicar la sanción estipulada en estas especificaciones o cualquier otra que se haya establecido en el proceso de contratación, así como el cobro precedente.

**11. Vigencia de la oferta:** El oferente deberá manifestar o indicar expresamente en su oferta si acepta que la vigencia de esta es de un mínimo de **30 (treinta) días hábiles**. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo de dicha vigencia será de 30 (treinta) días hábiles.

**12. Vigencia de la contratación:** El plazo de vigencia del contrato será de 12 meses a partir de la notificación de la orden de compra.

**13. Desglose de impuestos:** El precio ofrecido debe incluir todos los tributos y/o rubros correspondientes. El oferente está en la obligación de desglosar los tributos y/o rubros que afectan su propuesta económica. De no indicarlos y/o desglosarlos, se asumen incluidos en el precio ofrecido.

**14. Encargado de la contratación:** Esta Administración hace constar que el seguimiento, monitoreo y aprobación de especificaciones técnicas de esta compra, estará a cargo del funcionario Lic. Olman Carmona Otarola.

Se les agradece de antemano dar el recibido a esta invitación al correo [vhernandez@icafe.cr](mailto:vhernandez@icafe.cr)

Sin otro particular;

Lic. Daniel Rojas Rojas  
**Jefe de Contratación Administrativa**  
ICAFE